

PLAN GENERAL DE INVERSION FONDOS DE EMERGENCIA

ALCALDIA MUNICIPAL SANTIAGO DE MARIA



OBJETIVOS

- GENERAL
- Establecer las líneas de acción mediante plan de inversión por emergencia Sanitaria Covid-19 y de mitigación de riesgo por Tormenta Amanda y Cristóbal
- Establecer el camino para la reactivación económica y sanitaria de nuestro municipio de Santiago de María

- Específicos
- Desarrollar levantamientos de daños por la comisión de protección civil
- Establecer las normativas de acción preventivas ante los incrementos de contagios por Covid-19 en zonas de mayor aglomeraciones
- Establecer las prioridades de gastos para respuestas de corto, mediano y largo plazo por emergencia, según informe de EDAM



JUSTIFICACION

El Municipio de Santiago de María esta ubicado en el Departamento de Usulután, con una población de 18,201 habitantes, y es parte de los municipios afectados por la pandemia internacional COVID -19 y las tormentas Amanda y Cristóbal, todo esto nos ha llevado a definir líneas de acción evaluaciones de impacto en pacientes de covid-19 y la infraestructura de vivienda con mayor énfasis la rural, de igual números los manera desempleos comercial la baiaron en zona significativamente por el cierre de la actividad económica a raíz de las cuarentenas implementadas por el ejecutivo, todo esto nos pone en situación de alta vulnerabilidad económica y de salud.



DE LA BASE LEGAL

- ARTICULO 4 NUMERAL 1 CODM
- Compete a los Municipios la Elaboración, aprobación y ejecución de planes desarrollo local
- Decreto Legislativo 650 de 31 mayo 2020

- Numeral 5
- La promoción y Desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades
- Numeral 9
- La promoción del desarrollo industrial, Comercial, Agropecuario, Artesanal y de los servicios a si como el fomento del empleo en coordinación con las instituciones competentes del Estado



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

• A raíz de la Pandemia covid-19 y Tormentas Amanda y Cristóbal, nuestra ciudad esta pasando graves problemas de desempleo y complicaciones muy serias en los niveles de contaminación por covid-19 en los diferentes sectores tanto rural como urbana, de igual forma, estamos frente a una destrucción muy significativa de la infraestructura temporal ya existente en nuestra zona rural, todo esto nos obliga a tener de antemano un plan de inversión en todos estos sectores, tanto de la vida productiva del municipio, así como de la intervención en la reparación de champas y muros de retención en muchos puntos de la zona rural y urbana, como la remoción de escombros dejados por la caída de arboles y ramas.



DESCRIPCION DEL PLAN

- El plan de inversión por emergencia tiene como alcances estratégicos, el definir las acciones de intervención, coordinación y ejecución dirigidas a responder a las diferentes áreas de emergencias, entendiendo que estamos frente a dos tipos de emergencia, una de carácter Sanitario y otra de carácter natural y de mitigación de desastre
- Mediante Decreto Legislativo 650 de 31 de mayo 2020 se definió fondo de emergencia para responder a todas estas acciones y componentes, mediante la coordinación del gobierno central, así como de las municipalidades por ser los entes mas cercanos a la población
- Que la Asamblea también autorizo el uso de los fondos del FODES tanto del 75% el 25% y el 2% respectivo para ser utilizados en torno de la emergencia sanitaria.
- Que a falta de un esquema de inversión de los fondos, los municipios determinaron establecer el uso de los mismos bajo los parámetros ya definidos por el código municipal como base legal para distribuir mediantes perfiles de trabajo, las diferentes áreas de respuesta, siendo estos, perfil de Limpieza y Chapeo, Alimentación a familias de la zona Urbana y Rural, Alimentación para equipo de instituciones de protección civil y voluntariado, servicios funerarios por muerte de covid-19 y sospechosos, por emprendedurismo y capital semilla, Huertos familiar, Perfil de contribución para agricultores con abono químico, Mejoramiento de caminos Rurales y Urbanos, Equipos de Bio Seguridad, Apoyo a emprendedores informales, Reconstrucción y Construcción de Viviendas Temporales



- Establecimiento de 300 Huertos Familiares Y la Creación de Un Centro de Formación Ecológica para el mejoramiento de La Seguridad Alimentaria a familias de Nuestro Municipio afectados por las Tormentas Tropical AMANDA Y Tormenta CRISTOBAL
- Acompañamiento

 a Emprendedores
 Organizados e
 Individuales del
 Municipio de
 Santiago de
 María afectados
 por la
 Pandemia del
 COVID 19.



- Entrega y Distribución Alimentos Y Combustible A las diferentes Instituciones Que Conforman la Comisión Municipal de Protección Civil. De Apoyo las Comunidades de Santiago de María en el Marco de la Tormenta Tropical AMANDA y la Pandemia del COVID 19.
- Entrega y Distribución de Alimento a familias Afectadas Pandemia del COVID 19. En la Ciudad de Santiago de María.
- Dotación de Abono Químico para la Fertilización del Maíz Marco de la Tormenta Tropical AMANDA, A Productores /as del Municipio de Santiago de María.



UEGENTE

- Contribución de GASTOS FUNERIOS a Familias de Fallecidos en el Marco de La Pandemia del COVID -19.
- Chapeo y Limpieza en zonas Urbanas y Rurales



- Inversión en Mejoramiento de Caminos Rurales y Urbanos
- Inversión en Equipo de Bio Seguridad para Equipo de Primera Línea y Empleados
- Reconstrucción y construcción total de viviendas Temporales



RESPONSABLES DEL PLAN DE INVERSION

- UNIDAD DE ADQUICIONES Y CONTRACIONES (UACI)
- CONCEJO MUNICIPAL
- UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL
- UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PROYECCION SOCIAL



ACTIVIDADES DEL PLAN

- Levantamiento de información de campo sobre necesidades en las diferentes emergencias
- Covid-19, Tormenta Amanda y Tormenta Cristóbal
- Coordinación interinstitucional para cruce de información
- Unidad de salud
- Hospital nacional
- Seguro Social
- PNC
- Alcaldía Municipal

- Levantamiento de datos de pacientes Covid-19, por Unidad de Salud, Hospital Nacional y Seguro Social
- Levantamiento de datos EDAM, por equipo de Protección Civil Municipal de zona urbana y rural
- Establecimiento de protocolos articulados con lideres de ADESCOS Y LIDERES LOCALES para distribución de alimentos
- Levantamiento de datos sobre agricultores del área rural para establecimientos de apoyo con abono químico a cargo de unidad de Proyección Social
- Coordinación de capacitaciones para las diferentes funerarias que prestaran los servicios para fallecidos por COVID-19 Y SOSPECHOSOS, ACARGO DE LA UNIDAD DE SALUD LOCAL



AREAS DE INVERSION PRIMERA ETAPA

- ZONA RURAL (Chapeo y Limpieza) (Mejoramiento de vías de accesos) (seguridad alimentaria) (prevención de contaminación Covid-19) /// Estimación presupuestaria especial fondo de Emergencia \$30,000
- Zona Urbana y Rural (Dotaciones de Alimentación) Estimación Presupuestaria especial fondo de emergencia \$120,000
- Gastos operativos para instituciones que conforman Comisión de Protección Civil durante emergencia (Alimentación, Gasolina, Equipo de Bio Seguridad) Estimación Presupuestaria Fondo de Emergencia \$15,000
- Inversión en apoyo a agricultores con Abono Químico, Estimación Presupuestaria Fondo de Emergencia \$5,000
- Inversión para atención de emprendedores organizados e independientes, Estimación Presupuestaria Fondo de Emergencia \$20,000
- Inversión en apoyo a gastos funerarios por fallecimiento de Covid-19 y Sospechosos,
 Estimación Presupuestaria Fondo de Emergencia \$30,000
- Inversión en establecimiento de Vivero de plantines para desarrollo de huertos en 300 núcleos familiares, Estimación Presupuestaria Fondo de Emergencia \$25,000
- Inversión para atención de reconstrucción de viviendas temporales afectadas por la tormenta Amanda y Cristóbal, Estimación Presupuestaria Fondo de Emergencia \$ 139,000
- Inversión en equipo de Bio Seguridad para los diferentes actores de primera línea Protección Civil , Voluntarios y Unidad de Salud a si como Empleados (Alcohol Gel, Mascarillas, trajes de Protección, termómetros , guantes, botas, lentes, etc., Estimación Presupuestaria Fondo de Emergencia \$ 100,000
- Inversión para mejoramiento de caminos Rurales y Urbanos, Estimación Presupuestaria Fondo de Emergencia \$200,000

Total General Primer Ingreso de Fondo de Emergencia estimados para inversión \$684,000.00